



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3501 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

29 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldíco N° 3035 de fecha 18.11.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para **“Contratación Radio Control y Apoyo para el Departamento de Comunicaciones”**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 177 de fecha 29.12.2025, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-143-LE25 de **“Contratación de Radio Control y Apoyo para el Departamento de Comunicaciones”** se presentó una oferta la cual se cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar el servicio al proveedor **Álvaro Sebastian Rubio Azua**, Rut: [REDACTED] por un monto \$ 731.341 mensual, impuesto incluido.

El Decreto Alcaldíco N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-143-LE25.

ADJUDIQUESE Contratación de Radio Control y Apoyo para el Departamento de Comunicaciones, a **Álvaro Sebastian Rubio Azua**, Rut [REDACTED] con domicilio en Villa Jardín, calle Los Pensamientos N° 148, comuna de Requinoa. Por un monto de \$ 731.341 mensual, impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE